Municipalidad de San Cosme y Damián

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián

Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com

San Cosme y Damián, 25 de noviembre de 2022. –

SEÑOR

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay. –

Me dirijo a usted en nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián, departamento de Itapuá, a fin de contestar los aspectos observados a la etapa de ampliación de contrato de la adjudicación por Contratación Directa Nro. 01/2022 "Adquisición de combustibles y lubricantes para secretaria de transporte de la municipalidad de san Cosme y Damián.", con ID. Nro. 406.866, y exponer cuanto sigue: ----------

Aspectos Observados.

1. *Se solicita a la contratante que, en el dictamen explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada. Art. 42 de la Resolución DNCP N° 5695/19.* **En relación se remite Dictamen Jurídico Nro. 56/2022 de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Cosme y Damián, donde se justifica lo suficientemente los motivos.** ----------

2. *Para proseguir con la verificación correspondiente, se solicita a la contratante, remitir el convenio modificatorio. Art. 45 inc. c) de la Resolución DNCP N° 5695/19.* **Se remite Convenio Modificatorio para su verificación.** ----------

Sin otro particular motivo, me despido de usted muy atentamente. ----------

Municipalidad de San Cosme y Damián – Unidad Operativa de Contrataciones

P/A.

Alfredo Ignacio Mereles Vergara

JEFE DE LA UOC